MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION
XV Departamento de Presidente Hayes
Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021
Dirección: Héroes del Chaco km 4,5 teléfono : 0981442460
Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 53 /2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y RATIFICA EN LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN BASE AL DICTAMEN Nº 02/2022.----------

Nueva Asunción 26 de septiembre de 2022

VISTO: el dictamen N°02 de fecha 26 de septiembre de 2022 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice:

Que, a través del dictamen presentado por mesa de entrada según nota, dice: dirigido al intendente Municipal, urgiendo la **ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y MOTOSIERRAS**.

Que, los motivos son más que claros para la aplicación de dicho procedimiento, por los fundamentos de urgencia del requerimiento de **ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y MOTOSIERRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION** .En ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 33 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan.----------

Que, el Art.33º inc. g), existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ASUNCION.

RESUELVE

Art. 1º Aprobar el Dictamen N° 02/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 5174/2005. ----------

Art. 2º Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado. ----------

Art. 3° Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asunción y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese. ----------

Abg. Mirtha E. Acosta M.
Secretaria General

Juan Miguel Vera
Intendente Municipal

impulsado por CamScanner